	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 1 de 8

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos, responsabilidades, actividades y registros necesarios para la planeación, formalización, desarrollo, seguimiento, evaluación y cierre de la "Opción de Grado" en los programas académicos de la Corporación Universitaria Comfacauca.

2 ALCANCE

Inicio: comienza con las actividades de socialización de normativa y estructuración del anteproyecto en la asignatura de "Espacio de formación anteproyecto" (cursada generalmente en el antepenúltimo semestre).

Desarrollo: abarca la matrícula, formalización ante el Comité de Programa, ejecución de avances y asesoría durante las asignaturas de "Opción de Grado I" y "Opción de Grado II".

Finalización: concluye con la sustentación (si aplica), la notificación formal de la aprobación de la "Opción de Grado" y el registro de la nota definitiva en el sistema académico institucional.

3 RESPONSABILIDADES


A continuación, se detallan los roles identificados en las fuentes y sus funciones específicas dentro del proceso:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Estudiante	Es el foco central; debe desarrollar y culminar la "Opción de Grado" en los tiempos del cronograma, realizar la matrícula financiera/académica, radicar solicitudes de formalización y cumplir con los avances.
Comité de Programa	Encargado de la gestión administrativa; estudia y decide sobre la aprobación de las solicitudes de "Opción de Grado", asigna directores de proyecto y asegura el cumplimiento de requisitos.
Director de Programa	Responsable de mantener y actualizar el listado de temáticas, presentar la documentación de los estudiantes ante el Comité y realizar las notificaciones oficiales de las decisiones adoptadas.
Docente director de "Opción de Grado"	Brinda asesoramiento disciplinario y metodológico al estudiante, supervisa el plan de trabajo y califica los avances alcanzados en cada corte.
Docente de asignatura de "Espacio de formación anteproyecto"	Debe socializar la normativa, acompañar la estructuración del anteproyecto y consolidar la base de datos de temáticas para remitirla a la Dirección de Programa.
Docente de asignatura de "Espacio de formación opción de grado I"	Presenta los lineamientos de formalización, vela por el cumplimiento de los trámites ante el Comité y solicita las calificaciones de avance a los directores para registrarlas en el sistema, Debe ser preferiblemente el Director de Programa.
Docente de asignatura de "Espacio de formación opción de grado II"	Debe garantizar el desarrollo y cumplimiento de los procesos de finalización (evaluaciones, sustentaciones y cierre) según el cronograma vigente, Debe ser preferiblemente el Director de Programa.
Jurado evaluador	Responsable de evaluar el desempeño, la metodología y el logro de los objetivos propuestos por el estudiante.
Vicerrectoría Académica	Participa en el aval para la designación de docentes encargados de las asignaturas de "Opción de Grado", en caso que no sea el Director de Programa. Establecer cronograma institucional de "Opción de Grado" para el periodo académico vigente.

Tabla 1. Responsables en el proceso general de Opción de Grado.

4 GENERALIDADES

a) El siguiente procedimiento se divide en 3 secciones:

	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 2 de 8

- **Previo:** indica acciones que deben realizarse previas al proceso mismo de “Opción de Grado”, pero que son requisito para poder iniciar el proceso.
 - **Primera etapa:** corresponde a las acciones a realizar durante el primer periodo de la “Opción de Grado”, tales como formalización y avance en el proceso de “Opción de Grado”.
 - **Segunda etapa:** describe las acciones referentes a la continuación del proceso de “Opción de Grado”, así como la finalización y cierre de la misma.
- b) Es responsabilidad del estudiante desarrollar y culminar la “Opción de Grado” dentro de los tiempos establecidos en el Cronograma de Opción de Grado vigente. La Corporación Universitaria Comfacauca garantizará el acompañamiento académico y administrativo necesario para su cumplimiento, disponiendo del talento humano y la infraestructura definidos en la aprobación de la modalidad correspondiente.
- c) La prórroga deberá solicitarse antes de la realización del último comité de programa del periodo académico en que finaliza la opción de grado.
- d) Para efectos del presente procedimiento, toda referencia a actas del Comité de Programa corresponde a los registros oficiales de las decisiones adoptadas por dicho órgano colegiado. Estas actas deberán elaborarse y quedar debidamente cargadas y archivadas en el módulo de actas del Sistema de Gestión Documental, conforme a los lineamientos institucionales de gestión documental y trazabilidad de la información.

5 DESCRIPCIÓN


5.1 Previo

Todos los programas profesionales de Unicomfacauca incluyen, en el antepenúltimo semestre, una asignatura orientada al acompañamiento, formulación y apoyo para la realización del documento de anteproyecto de “Opción de Grado”, conforme a lo establecido en el cuadro de asignaturas definidas para su desarrollo.

PROGRAMA ACADÉMICO	ESPACIO DE FORMACIÓN ANTEPROYECTO		ESPACIO DE FORMACIÓN OPCIÓN DE GRADO I		ESPACIO DE FORMACIÓN OPCIÓN DE GRADO II	
	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR	ASIGNATURA	CR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	OPCIÓN DE GRADO	6
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN	3	OPCIÓN DE GRADO	6
COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS DIGITALES	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	2	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	2	OPCIÓN DE GRADO	6
CONTADURÍA PÚBLICA (PENSUM ANTIGÜO)		3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	OPCIÓN DE GRADO	6
CONTADURÍA PÚBLICA	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	OPCIÓN DE GRADO	6
ING. AGROAMBIENTAL	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	OPCIÓN DE GRADO	6
ING. CIVIL	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	OPCIÓN DE GRADO	6
ING. SISTEMAS	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV	3	OPCIÓN DE GRADO	6
ING. INDUSTRIAL	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	OPCIÓN DE GRADO	6
ING. MECATRÓNICA	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI	3	OPCIÓN DE GRADO	6
PROFESIONAL EN MARKETING	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	2	PROY. DE INV APLICADA / MODELO DE NEGOCIO	2	OPCIÓN DE GRADO	6
TRABAJO SOCIAL	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS	2	OPCIÓN DE GRADO	6

Tabla 2. Clasificación de las asignaturas vinculadas al proceso de Opción de Grado

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
1	Mantener y actualizar un listado de temáticas para el desarrollo de proyectos de “Opción de Grado”, en el que se establezca la pertinencia y los posibles docentes que tengan la experiencia e interés en el tema. El listado deberá contar con aval del Comité de	Director de Programa Comité de Programa	Listado de temáticas avalado por el Comité de Programa

	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 3 de 8

	Programa, lo que garantiza que se provean temas pertinentes y previamente aceptados por dicho Comité.		Acta comité de programa
2	En la asignatura clasificada como “ Espacio de formación anteproyecto ”, y conforme a los ajustes curriculares, en la semana 9 se desarrollará una sesión de socialización de la normativa vigente relacionada con la “Opción de Grado”. En esta se brindará a los estudiantes, claridad sobre las modalidades disponibles, los requisitos de formalización y matrícula, así como los procesos de seguimiento, desarrollo y evaluación. Adicionalmente, se presentarán las temáticas propuestas por el programa y se informará a los estudiantes que podrán postular iniciativas propias para la elaboración del anteproyecto de opción de grado en la asignatura.	Docente de la asignatura “Espacio de formación anteproyecto”	Registro en planeación de clase Acta comité de programa FDO-28 Listado de asistencia a clase.
3	En la semana 11 , y como trabajo único correspondiente al tercer corte de la asignatura clasificada como “ Espacio de formación anteproyecto ”, se deberá dar acompañamiento en la estructuración del documento de “Anteproyecto de Opción de Grado”, el cual será calificable, como resultado de una actividad académica dentro de la asignatura. Para su elaboración, se deberá utilizar el documento base “ EDO-01 Propuesta de proyecto de grado ”, que establece los lineamientos generales y garantiza que los anteproyectos desarrollados procuren una línea estructural similar en cada programa académico.	Docente de la asignatura clasificada como “Espacio de formación anteproyecto”	Selección tema para estructurar anteproyecto de opción de grado
4	En la última semana del periodo académico, el docente encargado de la asignatura clasificada como “ Espacio de formación anteproyecto ” deberá consolidar una base de datos en la que se registren las temáticas y el estado de los anteproyectos construidos como resultado del ejercicio académico. Dicho registro deberá ser remitido a la Dirección del Programa a través de la plataforma del Sistema de Gestión Documental, mediante el proceso de radicación correspondiente, como soporte del trabajo desarrollado en la asignatura.	Docente de la asignatura clasificada como “Espacio de formación anteproyecto”	FDO-68 Banco de temáticas y anteproyectos para opción de grado Radicado en el Sistema de Gestión Documental


5.2 Primera etapa

Esta etapa inicia con la matrícula financiera de la asignatura clasificada como “**Espacio de formación Opción de Grado I**” (Ver tabla 2).

5.2.1 Formalización:

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
5	El estudiante deberá matricular financiera y académicamente la asignatura clasificada como “ Espacio de formación Opción de Grado I ”, conforme al artículo 3° del Acuerdo 009 de 2025 – Reglamento de Opción de Grado.	Estudiante	Registro de matrícula en el Sistema Académico Institucional


6	<p>La primera parte de la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” se destinará, conforme a los lineamientos curriculares, al proceso de formalización de la “Opción de Grado”. Para ello, el Director de Programa o el docente que este designe, con aval de la Vicerrectoría Académica, asesorará a los estudiantes en la adecuada presentación de la solicitud oficial de formalización de la “Opción de Grado”.</p> <p>En dicha solicitud, el estudiante deberá indicar de manera expresa la modalidad seleccionada, atendiendo los tiempos definidos en los procedimientos específicos, así como manifestar el compromiso de desarrollar la “Opción de Grado” durante los siguientes dos periodos académicos correspondientes, incluido el periodo en el que se realiza la formalización. En consecuencia, deberá matricular la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado II” en el siguiente periodo académico, garantizando la continuidad del proceso.</p> <p>Adicionalmente, deberá adjuntar los documentos exigidos según la modalidad de “Opción de Grado” elegida, cuando aplique conforme al procedimiento correspondiente.</p>	<p>Director de Programa o Docente designado Estudiante</p>	<p>FDO-67 Carta de intención de opción de grado Soportes según modalidad</p>
7	<p>En la primera sesión de la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” Se presentarán los lineamientos para la formalización de la “Opción de Grado” en sus distintas modalidades y el “Cronograma de la Opción de Grado” que inicia para el periodo académico actual.</p>	<p>Docente de asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I”</p>	<p>FDO-28 Listado de asistencia a clase.</p>
8	<p>El estudiante deberá radicar la solicitud formal de “Opción de Grado” ante el Comité de Programa, en caso de que la modalidad seleccionada no exija la presentación de anteproyecto, el estudiante deberá cumplir el proceso de formalización establecido para esa modalidad bajo los requerimientos de la modalidad seleccionada.</p>	<p>Estudiante</p>	<p>FDO-67 Carta de intención de opción de grado</p>
9	<p>El docente encargado de la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” deberá velar por el cumplimiento oportuno del proceso de formalización ante el Comité de Programa.</p> <p>Por su parte, el Director de Programa será responsable de presentar ante el Comité de Programa la documentación correspondiente para su estudio y decisión.</p>	<p>Docente de asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” Director de Programa</p>	<p>Documentación de Opción de Grado completa radicada. Acta comité de programa.</p>

	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 5 de 8

10	<p>En sesión del Comité de Programa se presentarán las solicitudes de “Opción de Grado”, previa verificación del cumplimiento y entrega completa de los documentos exigidos según la modalidad seleccionada. Una vez revisadas, el Comité adoptará la decisión correspondiente, así:</p> <p>a) Para las modalidades de “Proyecto de Grado” y “Proyecto de Emprendimiento”:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aprobar el documento y asignar Director de Proyecto. ii. Aplazar la aprobación - Sugerir modificaciones. iii. Negar la aprobación por falta de pertinencia, solicitando cambio de temática o modalidad de opción de grado ofrecida por el programa. <p>b) Para las modalidades de “Formación de Corta Duración o Diplomado”, “Publicación de Artículo Científico como Resultado de Investigación” y “Coterminalidad”:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aprobar la solicitud. ii. Negar la solicitud. 	Comité de Programa	Acta comité de programa.
11	<p>Las decisiones adoptadas por el Comité de Programa deberán quedar debidamente sustentadas en el acta correspondiente. La notificación se realizará a través del Sistema de Gestión Documental, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la sesión, dirigida a los estudiantes y, cuando aplique, a los directores designados de la “Opción de Grado”.</p> <p>La primera presentación de la intención por parte de los estudiantes matriculados en la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” deberá efectuarse, preferiblemente, durante las tres (3) primeras semanas del periodo académico.</p> <p>En caso de requerirse una nueva presentación, esta deberá ser acompañada y monitoreada por el docente de la asignatura, y el estudiante deberá radicar nuevamente la carta de intención (numeral 8), incorporando los ajustes derivados de la respuesta emitida por el Comité de Programa.</p>	Comité de Programa Dirección de Programa Docente de “Espacio de formación Opción de Grado I”	Notificación radicada en el Sistema de Gestión Documental

5.2.2 Primer avance:

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
12	Una vez oficializada la modalidad de “Opción de Grado”, el estudiante deberá iniciar su ejecución conforme al procedimiento específico aplicable, dando cumplimiento a las actividades y fechas establecidas en el “Cronograma de Opción de Grado” vigente para el periodo académico.	Estudiante Director de Opción de Grado (cuando aplique)	FDO-69 Plan de trabajo opción de grado (Cuando aplique) FDO-15 Seguimiento de tutoría/asesoría (Cuando aplique)

	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 6 de 8

13	<p>Al cierre de cada corte académico, y como evidencia del avance en el desarrollo del “Proyecto de grado” o del “Proyecto de emprendimiento”, el docente de la asignatura clasificada como “Espacio de Formación Opción de Grado I” deberá solicitar a los directores de las opciones de grado la calificación del progreso alcanzado, en una escala de 0,0 a 5,0, conforme al cronograma aprobado.</p> <p>Con base en dicha calificación, se asignará la nota correspondiente a la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I”, la cual deberá registrarse en el sistema académico universitario, junto con las notas de los estudiantes que cursan otras modalidades de “Opción de Grado” y participan activamente en la asignatura.</p> <p>Nota: Si el estudiante no logra formalizar su “Opción de Grado” dentro de los tiempos establecidos, perderá la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” y deberá matricularla nuevamente.</p>	Docente de asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I” Director de Opción de Grado (cuando aplique)	Reporte de calificación de avance Registro de notas en el sistema académico universitario institucional
----	--	---	--


5.3 Segunda etapa

Esta etapa inicia con la matrícula financiera de la asignatura clasificada como **“Espacio de formación Opción de Grado II”**.

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
14	<p>Una vez matriculada la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado II”, y habiendo cursado y aprobado la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado I”, en cumplimiento del compromiso adquirido en la formalización, el director de programa o el docente designado por este, con aval de la Vicerrectoría Académica, convocará durante la primera semana del periodo académico a una sesión de inicio de la segunda etapa.</p> <p>En dicha sesión se socializará el “Cronograma de Opción de Grado” correspondiente a esta etapa y se precisarán los tiempos para entrega de documentos, evaluaciones, sustentaciones y demás actividades requeridas para la culminación y cierre del proceso.</p> <p>La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes matriculados en la asignatura, independientemente de la modalidad seleccionada.</p>	Director de Programa o Docente designado con aval de la Vicerrectoría Académica	FDO-28 Listado de asistencia a clase.


5.3.1 Segundo avance:

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
15	<p>Dar continuidad al desarrollo de la modalidad de “Opción de Grado” conforme al procedimiento específico y al “Cronograma de Opción de Grado” vigente para la segunda etapa.</p>	Estudiante Director de Proyecto	Evidencias de avance Informes o productos parciales

	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 7 de 8

5.3.2 Finalización:

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	REGISTRO(S)
16	<p>El docente encargado de la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado II” deberá garantizar, conforme al “Cronograma de Opción de Grado” vigente para la segunda etapa, el desarrollo y cumplimiento de los procesos de finalización de la modalidad de “Opción de Grado” de cada estudiante, asegurando la aplicación de los procedimientos específicos establecidos para cada modalidad.</p>	<p>Docente de la asignatura clasificada como “Espacio de Formación Opción de Grado II” Docente director de “Opción de Grado” (Cuando aplique)</p>	<p>FDO-15 Seguimiento de tutoría/asesoría (Cuando aplique) FDO-47 Evaluación documento final opción grado (Cuando aplique) FDO-49 Acta sustentación de Opción de Grado (Cuando aplique) FDO-51 Historial académico Opción de Grado Registro de calificación en el sistema académico universitario</p>
17	<p>En caso de que el estudiante no finalice la “Opción de Grado” dentro de los tiempos establecidos en el “Cronograma de Opción de Grado” vigente, deberá matricular nuevamente la asignatura clasificada como “Espacio de formación Opción de Grado II” para dar continuidad al proceso, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo 009 de 2025 – Reglamento de Opción de Grado en lo referente a las prórrogas teniendo en cuenta las condiciones establecidas para ello en la normativa institucional.</p> <p>Se deberá realizar la solicitud de Prórroga, a través del Sistema de Gestión Documental, para ser presentado en la última sesión del Comité de Programa a realizarse antes de finalizar las clases.</p>	<p>Estudiante</p>	<p>Registro de matrícula en el sistema académico universitario o solicitud de prórroga FDO-51 Historial académico Opción de Grado</p>
18	<p>Una vez aprobada la actividad de “Opción de Grado”, conforme a los mecanismos de evaluación definidos en el procedimiento específico de cada modalidad, se notificará formalmente al estudiante la decisión adoptada, mediante comunicación radicada en el Sistema de Gestión Documental.</p>	<p>Dirección de Programa</p>	<p>Comunicación oficial radicada en el Sistema de Gestión Documental FDO-49 Acta sustentación de Opción de Grado (Cuando aplique) Registro de aprobación en el Sistema Académico Universitario</p>


	PROCEDIMIENTO GENERAL OPCIÓN DE GRADO	PDO – 01
		Versión 1
		Vigencia: 04/06/2026
		Página 8 de 8

6 REGISTROS

- FDO-67 Carta de intención de opción de grado
- FDO-68 Banco de temáticas y anteproyectos para opción de grado
- FDO-69 Plan de trabajo opción de grado
- FDO-15 Seguimiento de tutoría/asesoría
- FDO-47 Evaluación documento final opción grado
- FDO-49 Acta sustentación de Opción de Grado (cuando aplique)
- FDO-51 Historial académico Opción de Grado
- FDO-34 Lista de chequeo requisitos de grado
- FDO-28 Listado de asistencia a clase
- FDI-03 Acta de reunión (registro en módulo de actas del Sistema de gestión Documental)

7 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
1	04 de junio de 2026	Creación del documento.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
 Ana Carolina Tobar Otero	 Daniel Ricardo Velasco Acero	 Gabriel Ignacio Bustamante Salas
Gestora de Calidad y Protección de datos	Vicerrector Académico (e)	Director de Planeación y Desarrollo Institucional